

Nueva Ley Escolar Referente a las Vacunas en California

¿PREPARADO PARA LA ESCUELA?

Comenzando el 1 de enero, 2016, una nueva ley estatal (Senate Bill 277) menciona que a los padres/tutores legales de estudiantes en cualquier escuela o centro de cuidado infantil, público o privado, ya no se les permitirá presentar un formulario de exención por creencias personales para cualquier inmunización actual requerida.

Sí su hijo está comenzando preescolar, kínder de transición/kínder o 7º grado, le exhortamos a que tome estos dos importantes pasos para evitar que sea excluido de la escuela:

PASO 1: Revise la tarjeta de vacunación de su hijo. Si su hijo no cumple con los requisitos de inmunización de la escuela, lleve a su hijo a que reciba las vacunas lo antes posible. Haga una cita con el proveedor encargado del cuidado médico de su hijo. Si necesita ayuda para encontrar un proveedor, comuníquese con Berkeley Public Health al (510) 981-5300.

PASO 2: Presente en la escuela de su hijo los documentos que muestran que su hijo ha recibido todas las vacunas requeridas.



Para más información: www.shotsforschools.org

¡No espere, para vacunar!

Asegure que su hijo reciba las vacunas requeridas antes de inscribirlo en la escuela.